



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12780

25/05/2017

35533

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las sentencias mencionadas en la pregunta de Su Señoría, obligan a refacturar y el Gobierno da cumplimiento a lo previsto en las resoluciones judiciales firmes.

La previsión del impacto económico es muy reducida sobre las facturas de los consumidores. En particular, en la facturación de 2017 se estima que el incremento en la factura media podría ser aproximadamente de 2 céntimos al mes. Este efecto podrá variar, lógicamente, en función del consumo de electricidad de cada hogar. La regularización de las cantidades de 2014 a 2016 podría suponer un impacto en la factura media alrededor de los 1.5-2 euros.

Madrid, 15 de febrero de 2018